SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

Consecutivo:
PDM- 048

Fecha de solicitud: 30 de abril 2026.

Dependencia: Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico Municipal **Secretario/Jefe** **SANTOS SOSA** **Solicitante:** **MAHER**

VALOR A SOLICITAR	
Descripción del gasto o inversión	**Valor autorizado**
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	**$412.207.446,59**
Total, a pagar	**$412.207.446,59**
Valor total en letras	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO O INVERSIÓN
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal
SOLICITANTE

HENRY LEONARDO ALZATE PEREZ
Alcalde (E)
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: **MAHER SANTOS SOSA** - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal
Revisó: **KAREN RODRIGUEZ RIVERA** - Asesora de Despacho

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ılle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
:aldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
ww.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDP0488

"según Decreto N° 0176 del 10 de Diciembre de 2025, Por Medio del Cual de Expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de la Jagua de Ibirico, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2026 y se dictan otras Disposiciones"

FECHA: 30/04/2026

CONCEPTO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS VEREDALES DEL MUNICIPIO D ELA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

NUMERO Bpin 2026820400036

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.24.2402.112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	20 ICLD	12.207.446,59
Sector:	24 - Transporte		
Programa:	2402 - Infraestructura red vial regional		
Subprograma:	0600 -		
Producto:	2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		
2.3.2.02.02.009.24.2402.112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	22 Sobretasa a la Gasolina	50.000.000,00
Sector:	24 - Transporte		
Programa:	2402 - Infraestructura red vial regional		
Subprograma:	0600 -		
Elemento constitutivo:	24022 -		
Producto:	2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		
2.3.2.02.02.009.24.2402.112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	80 SGP LIBRE INVERSION	350.000.000,00
Sector:	24 - Transporte		
Programa:	2402 - Infraestructura red vial regional		
Subprograma:	0600 -		
Elemento constitutivo:	24022 -		
Producto:	2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		
	IMPORTE TOTAL		**412.207.446,59**

SON: CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 0,59 MCTE

DEPENDENCIA ADMINISTRACION CENTRAL

Para constancia se expide y firma en La Jagua de Ibirico - Cesar el 30/04/2026, vence el 31 de diciembre de 2026.

YADIRIS ESTHER DIAZ CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaborado por: YADIRIS ESTHER DIAZ CASTRO

Pagína Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.:(095)5769375 - 5769021 - Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a -23